

LA DEMOCRACIA.

Publicación diaria.

Año I.

Guayaquil. (Ecuador), Miércoles 19 de Febrero de 1896.

Núm. 100

ANTIGUO HOTEL FRANCES.

DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 1895

PASCUA

Quedaron definitivamente abiertos para el público los nuevos comedores de este conocido y bien reputado establecimiento, situado en la intersección de las calles de "Sucre" de "Pichincha," números 25 y 239.

El empresario, sin ahorrar medio alguno de atender como es debido a elegante número de caballeros guayaquileños, y en general á todos los transeuntes que quieran tomar buenos y cómodos alojamientos, y nutritiva, agradable y bien confeccionada alimentación, ha preparado, al efecto, un famoso salón para comedores, en donde se servirán platos de las distintas cocinas, inglesa, española, italiana y francesa, del más refinado gusto.

En el *Antiguo Hotel Frances* se recibirán comensales pensionistas y también al día, obteniendo una notable rebaja de precios, pero asegurando el empresario que todos quedarán plenamente satisfechos.

El establecimiento cuenta además con un espléndido surtido de licores y rancho á precios relativamente baratos.

DR. ISMAEL P. MONZON

CIRUJANO DENTISTA.

CALLE DE OLMEDO N° 14.—TELEFONO N° 9.—CASILLA CORREO N°

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público de esta ciudad haciendo presente que su método operatorio y su arsenal quirúrgicoanean completamente todas las necesidades de la más exigente clientela.

Considerando los sufrimientos, de los infelices que sufren y no pueden conseguir los servicios profesionales, les dedica una hora diaria.

Los precios de los trabajos estarán al alcance de todos.

Trabaja según los últimos métodos americanos y europeos y ofrece hacer:

Planchas de oro, continuas y parciales [trabajo finísimo de última invención].

Planchas de Celluloyd.

Planchas de cauchó.

Oñiñaciones de centro y filo.

Pastas y husos artificiales.

Platina blanca.

Hace uso de anestésicos (cocaína y local anestético del Doctor Guilliams Sparrock).

Tiene en venta élixir suyo, especial para la conservación de los dientes, polvos y cepillos de dientes última invención.

HORAS DE TRABAJO:

DE 8 A 11 A. M. Y DE 1 A 5 P. M.

Consultas gratis para los pobres, de 12 á 1 p. m.

Guayaquil, Enero 20 de 1895.

La Habana

FÁBRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

CALLE DE LUQUE, N° 7.

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Esmeraldas, Santa Rosa, Palmira y Habana.

Corbatas, cuellos, puños, perfumes, tarjos, jaguetsos y una multitud de artículos de novedad.

Deposito de los exquisitos cigarrillos "LA GUAYAQUITERA."

III OJO III

GRAN PREMIO.

Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.

J. Benítez P.

"BAR AUTOMATICO"

PARA LA DEGUSTACION

DE

VINOS Y LICORES.

Este magnífico establecimiento provisto de luz eléctrica y arreglado de la manera más lujosa y confortable, es el primero de su clase en la América latina, y en nada inferior á los más elegantes y bien servidos de Europa y Norte América. Su objeto principal es la venta por MAYOR Y MENOR DE VINOS Y LICORES DE TODA CLASE, de lo mejor que se produce en FRANCIA, ESPAÑA Y CHILE, ofreciendo á los catadores, las muestras respectivas, en forma delicada, por el aseo, el buen gusto y la novedad.

Su propietario que se ha relacionado personalmente con las casas productoras más acreditadas, ha establecido un negocio que le permite siempre tener vinos y licores exquisitos, para todo gusto.

Se despacha toda clase de pedidos, tanto de la ciudad y á domicilio, como de los pueblos y provincias vecinas incluso las calles "Pedro Carbo" y "Luque" (antiguo Salón Americano), desde el sábado 16 del mes en curso.

También se vendrán las célebres máquinas secadoras de Cacao, Café y otros granos.

Para pormenores, dirijirse al establecimiento, intersección de las calles "Pedro Carbo" y "Luque" (antiguo Salón Americano), desde el sábado 16 del mes en curso.

Guayaquil, Noviembre 28 de 1895

AGENTES DE "LA DEMOCRACIA"

Señores:

Ramón F. Moya..... Quito
Maximiliano Mañón..... id.
Emiliano Donoso..... Ambato
Julio Manchano..... Riobamba
Fermín Guerrero..... Alausí
Benjamín Lombelida..... Guaranda
Miguel S. Vargas..... Chimbo.

Vicente Fajinas..... Cañar

Manuel Veintimilla..... Ebbilán

Hilario Pacheco..... Azogues

Ignacio Abad Estrella..... Cuenca

Vicente González B..... Paute

Francisco Delgado..... Gualaceo

José Félix Valdivieso..... Girón

Nicanor Montero..... Oña

David Maldonado..... Nabón

Miguel Malo..... Saraguro

Dr. Manuel B. Cuevas..... Loja

Juan R. Molina..... Zatumá

José María Guerrero..... Catacocha

Vicente C. Araya..... Santa Rosa

M. Aparicio Valdivieso..... Machala

José Manuel Vivas..... Pasaje

Benjamín Minchaca..... Guabío

José María Orrellana..... Ruenavista

Dr. Antonio López..... Hato

Eduardo Espinosa..... Naranjal

Federico Gurumendi..... Babahoye

Ruperto R. Iglesias..... Pueblo Viejo

Dr. Anibal Arévalo..... Vinces

Félix Andrade..... Baba

Francisco Jiménez..... Samborombón

Federico Canales..... Milagro

Manuel J. Coclo..... Yaguachi

Francisco Huayamave..... Daule

Amadeo Parra..... Balzar

Ignacio Estrada..... Bahía

Aristides Zambrano..... Chone

Polcarpo Garcés..... Canaro

Filamil Miranda..... Manta

Sisto Vélez..... Rocafuerte

Pío S. Villamar..... id.

José María Freile..... Portoviejo

Liborio Ch. Asteaga..... id.

Sebastian H. Guillén..... id.

Espíritu S. Moreira..... Junín

Óscar Montesdeoca..... Calcuta

Gregorio Yaque..... Riochico

Manuel Zavallo..... id.

Francisco Lozano..... Casoa

Antbal Zavala..... Pipilapa

José A. Gutiérrez..... id.

Manuel Chávez..... Montecristi

J. F. Velásquez [Choa]..... Tossuga

Gil Cedeno..... Santana

Agustín Ponce..... id.

Isaac Santos..... Charapeltí

Bernardino Jiménez..... Pedernales

Francisco G. Castillo..... Callo

Juan Ramón Pico..... Ayacucho

Gregorio Mielles..... Olmedo

Pedro Albán..... Machallilla

Guermendo Rivas..... Baján

Rodolfo Obregón..... La Unión

Carlos M. Carvajal..... Santa Elena

Rafael Palacios..... Esmeraldas

Domingo Sanpietro..... Límones

Ocavio Jurado..... Rioverde

Enrique Weir..... La Teta

Genaro García..... La Concepción

José S. Vásquez D..... Latacunga

Eloy E. Monje..... Ibarra

Carlos Manuel Kodara..... id.

Eloy Moncayo..... id.

Aparicio Moncayo..... Tuna

Jorge Narváez..... Tulcan

Celín Arellano..... id.

Francisco Jiménez A..... Palenque

Esteban Mazarra..... Santa Lucía

Exterior.

COLOMBIA

Sergio Pérez..... Tumaco

Josquín López A..... Palmira

Ignacio Barbosa..... Buga

Enrique Grijalva..... Popayán

Enrique Bermúdez..... Cali

Interesante

Desde esta fecha que me he hecho cargo de mi casa de comercio en el punto de San Vicente, frente á Bahía de Caraquez he establecido una agencia en dicho lugar, cobrando de comisión un centavo por cada bulto, y si ocuparen más vehículos sea de tierra ó de mar, entonces no cobraré ninguna comisión, solo el importe que corresponda como flete á cada vehículo. San Vicente, Setiembre 15 de 1895. Francisco R. Lusa

Manuel J. Durango F.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la Calle

9 de Octubre N° 79.

Despacho de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m. Consultas gratis á los pobres.

1 m.

Rafael H. Elizalde

ABOGADO.

Ha abierto su estudio en la calle de

la "Ciudad", primera cuadra, N° 41.

Horas de despacho: de 8 á 11 a. m.

y de 1 á 4 p. m.

Guayaquil, Diciembre 2 de 1895.

1 m.

Defraudadores.

En la Administración de este diario se

necesita, para arreglo de cuentas, á

Bimón Calderón, Julio Alberto Jara-

millo, Manuel Natividad, Manuel Co-

rrigues Navas, José María Alvarado,

Carlos González, Rodolfo Suarez, Epi-

fanio Mejía, Eloy Correa, Carlos Ro-

mero, Juan Zambrano, Fernando Ori-

lla, Carlos Prado y Manuel Avila de 1 á 5 p. m.

Manuel de Calisto M.

ABOGADO.

Participa al público y en especial á

su clientela que ha trasladado su estu-

dio y domicilio á la calle de Chimbo-

razo, N° 127.

Horas de despacho: de 11 a. m. y

de 1 á 5 p. m.

¡OJO!

PERMANENTE.

Carta del Dr. Manuel Murillo Toro, Presidente de los Estados Unidos de Colombia, a un periodista de oposición.

Señor Editor de "El Independiente." He leído a Ud. el valor de la suscripción a su periódico por un trimestre. Aunque se ha presentado con lanza en ristre contra mí,...

Por esta razón, cuando el gobierno o administrador tiene la calma para leer todo sin preocuparse de lo que afecta a su persona, satimiendo su vanidad ó su amor propio,...

Desde mucho que tenemos al fin un gran movimiento periodístico que discuta todo, y someta sinceramente a su aprobación y a su desecho una larga vida....

Quedo de Ud. afectuosísimo compatriota y atento lector.

M. MURILLO TORO.

La Democracia.

GUAYAQUIL, FEBRERO 19 DE 1896.

ECO SIMPÁTICO.

Nuestras palabras dirigidas a la honorable Junta de Beneficencia de Guayaquil en la edición del sábado último, ha encontrado eco simpático nada menos que en el señorío guayaquileño, en la señorita Presidente de otra de las distinguidas instituciones con que cuenta Guayaquil, para ejercer la caridad cristiana: la "Sociedad de Beneficencia de Señoras."

Si tanto nuestra petición como la de la señorita Presidente Pareja no han alcanzado, sino en parte, del señor Presidente de la Junta el deseado obsequio de camas para los damnificados en el incendio del doce, que se encuentran sin abrigo, algo es para nuestro anhelo; y sabemos que en el Hospicio están prontos los catres que hemos hecho referencia, para el servicio de las pobres víctimas del siniestro, que quieran ocuparlos siquiera sea por algunos días.

He aquí las notas:

Sociedad de Beneficencia de Señoras.—Guayaquil, Febrero 17 de 1896. Sr. Presidente de la Junta de Beneficencia.

Sabedora de que en el Hospicio del Corazón de Jesús, que bajo la acertada dirección de la Junta de Beneficencia que Ud. dignamente preside, hay muchos catres y colchones desocupados, me dirijo hoy a Ud., suplicándole se sirva ceder algunos de ellos, para favorecer á parte de las familias de los infelices damnificados.

Animado como está Ud. de humanitarios sentimientos, espera tener buena acogida la petición que implora en obsequio de los damnificados.

Su atenta y S. S. ROSA I. PAREJA.

Junta de Beneficencia.—Guayaquil, Febrero 17 de 1896.

Señorita Presidente de la Sociedad de Beneficencia de Señoras.

En contestación á su estimable nota de esta fecha, siento manifestar á Ud. que la Junta de Beneficencia Municipal no tiene facultad para ceder los catres y colchones que Ud. solicita, pero la Superior del Hospicio del Corazón de Jesús recibirá en ese es-

tablishmento á todas las víctimas del incendio del 12 del actual.

Ruego á Ud. pues que se sirva poner en conocimiento de los infelices á quienes concierne, que en el referido establishment serán alojados provisoria y naturalmente los que lo deseen.

Con sentimiento de alta consideración tengo el honor de suscribirme de Ud.

Su afísimo. y S. S.

E. AROSEMENA

URBINA Y AVILA

La luz de inmortalidad con que la generación actual ha visto transfigurarse á estos dos jóvenes llenos de vida y de amor patrio, no es el brote de luminosísimas proezas, de aquellas que pudieran compararse con las de los grandes Capitanes; pero, en cambio, esa luz, que brillará en la historia, es luz de un civismo ardiente que rebosando en los dos corazones de URBINA Y AVILA, encendió en todos los buenos ecuatorianos el sacro fuego de una indignación redentora.

Mañana los historiadores graves y parsimoniosos en eso de tributar elogios y reconocer sacrificios por la República, dirán: aquellos dos jóvenes que por la reivindicación de la honra nacional fueron á inmolarse en Daule, no hicieron más que cumplir con su deber. ¡Desgraciado el que no lucha, hasta triunfar ó sucumbir, por la honra de su Patria! ¡Feliz el que por ella se sacrifica! Pero la gloria de GABRIEL URBINA JADO Y GABRIEL AVILA está en que, cuando otros tenían miedo al poder opresor y abusivo, que había especulado con nuestra enseña, fueron los que dieron principio á una revolución que todo el mundo ha calificado de justa, y que lo es, realmente, por las razones que la promovieron, por las virtudes de sus héroes, y la magnitud de sus resultados.

¡Loor, entonces, á las primeras víctimas—URBINA Y AVILA—y aplauso entusiasta á sus numerosos admiradores, que son nada menos que todos los buenos ecuatorianos!

He aquí lo referente á la visita del Comité URBINA AVILA y sus numerosos amigos á la tumba de esos héroes:

Discurso del señor Federico G. Aulestia, Vice-presidente del Comité.

Señores: Ha trascurrido ya un año desde la muerte de Gabriel Urbina, y todavía sentimos, como sentiremos siempre, el eco que resuenan por doquier las palabras de nuestros corazones de desconcielos al ver perdido para siempre á un hombre que, sin necesidad del combate de Daule, era ya un héroe. ¡Gabriel Urbina! Sólido infatigable de la libertad! Supiste sucumbir defendiendo á tu Patria de las garras de la tiranía; caiste, pero no para revolearte el fango inmundado de la deshonra y de la vergüenza, sino para alzarte más alto, dejando tu nombre escrito con carácter de oro en el corazón de todo buen ciudadano. ¡Daule y Avila! Mirabas con horror á la sordida codicia sentada sobre los escombros del honor patrio; no se ocultaba á tu mirada el cuadro sangriento que ofrecía nuestro suelo con las víctimas sacrificadas para lavar el lodo que hijos indignos habían arrojado al rostro de la Patria, y ardiendo en santa indignación, te adelantaste á ofender en sus aras tu existencia; señalando á tus conciudadanos el camino que conduce á la gloria, anunciándolos con tu ejemplo y repitiendo las palabras "¡Daule y honroso es morir por la Patria!" Los hechos heroicos de los grandes hombres, sirven de modelo para los demás; y así ellos á la vez que han legado un nombre á la Posteridad que recuerda el valor y la honradez, nos han dejado un hermoso ejemplo de patriotismo, que exhortado á los buenos hijos de la Patria para que continúen por el mismo camino, sirve para recordarlos á

los demás, que la manera de ser grande es abandonando sus pasiones mezquinas para dirigir sus esfuerzos en beneficio de la Patria. Tristes coronas venimos á depositar, hoy sobre las tumbas de Urbina y Avila, para rendir homenaje no á la materia inanimada que yerta yace bajo sepulcro fito, sino al alma grande de mortales justos que pasando de la mansión de los vivos, fueron á ocupar un trono en la región de la inmortalidad.

He dicho.

Arenga del señor Pedro A. Triunfo:

Señores: El 18 de Febrero nos trae aquí. Un año hace... pero aún nos disipa en el espacio la densa humareda que produjo el cañon de nuestros rifles; aun está tibia la sangre de nuestros Gacabriel, de los héroes de Daule.

Mas ante esta solemnidad ante los sacrosantos despojos de los dos compañeros perdidos, mi palabra enmudece por sus facultades todas se emboban.

Pues para temperamentos como los nuestros, hechos para la guerra y el cañon es preferible ponerse entre las mortíferas bocas de una ametralladora, á ocupar una tribuna en momentos tan solemnes.

Suembargo, obligado por mis compañeros de campaña y por el deber voy hoy aquí á tributar á nuestro Jefe el respeto que le debo como soldado, y a los compañeros sacrificados el homenaje que les debo como ecuatoriano agradecido.

He dicho.

En la tumba de Urbina.

Allí fueron depositadas con las siguientes dedicatorias: "Jacinta Fuentes, á Gabriel Urbina."

"Gabriel: en esta humilde corona te envío mi corazón y mis lágrimas.—Laura de Urbina."

"A mi querido Gabriel.—Rosa U. de Sánchez."

"A mi papá.—María Urbina."

"A mi papá.—Su hija Gabriela Urbina."

En la tumba de Avila.

Las coronas para la tumba de Avila llevaban estas palabras:

"Este recuerdo dedico á mi inolvidable padrino, Gabriel V. Avila.—Jacinta O. Suárez."

"Las Flores Guerra, dedican este recuerdo á su muy querido sobrino Gabriel Avila."

"Las tias de Gabriel Avila, tributan este recuerdo á los mártires de la Libertad."

Acta.

Lo hizo la siguiente, que conmemora ese acto piadoso y triste.

El 18 de Febrero de 1896, á las 2 p. m., en el Cementerio de Daule, ante las tumbas de Gabriel Urbina Jado y Gabriel Avila, muertos heroicamente el 18 de Febrero de 1895, en el ataque que hicieron á esta plaza en defensa de la Honra Nacional; los ciudadanos que suscriben, considerando:

1.º Que don Gabriel Urbina J. hizo la campaña de 1883 en clase de Sargento Mayor efectivo, y que por sus importantes servicios á la Patria, por su talento é ilustración, así como por su valor y constancia, fué ascendido á Teniente Coronel efectivo, el 6 de Julio de ese año, en que terminó gloriosamente esa campaña.

2.º Que terminada la referida campaña se retiró del servicio activo, para volver á la Universidad de que era sobresaliente alumno; y que encontrándose apto para recibir la investidura de doctor en Medicina, fué uno de los primeros en acudir á la defensa de la Honra Nacional.

3.º Que el 18 de Febrero de 1895, á la cabeza de un pelotón de voluntarios, casi desarmados, que le seguían y obedecían dándole el título de Coronel, atacó la plaza de Daule defendida por tropa veterana y atrinchurada.

4.º Que con valor heroico sostuvo desigual y desesperado combate, durante una hora cuarenta minutos, á pié firme y en campo descubierto, hasta que una de las mil balas que le fueron dirigidas, según su preciosa existencia y cubrió de duelo á la Patria.

5.º Que el joven ciudadano Don Gabriel Avila acompañó heroicamente á Urbina en sus audaces ataques, y siguió batiéndose aun después de muerto su Jefe y fué víctima á pocos pasos del cadáver de éste; compartiendo así la inmarcescible gloria de su heroica empresa.

6.º Que el pueblo y el Gobierno se honran cumpliendo el deber de honrar las virtudes y heroísmo de los mártires de la Honra Nacional, acuerdan pedir, como en efecto pi-

den, al señor General Jefe Supremo de la República:

1.º—Que ordene: al señor Coronel efectivo Gabriel Urbina Jado, sea inscrito en el Escalafón del Ejército como Coronel efectivo y que á su digna y desconsolada viuda, señora Laura de Urbina y á sus dos hijos huérfanos, se les pague el correspondiente montepío militar;

2.º—Que ordene que el finado señor Gabriel Avila sea inscrito en el Escalafón Militar como Sargento Mayor efectivo y que á su desolada madre, señora Jacinta Fuentes de Avila se le pague el montepío militar que le corresponda.

3.º—Que cuando llegue la oportunidad legal sean trasladadas las reliquias de los dos mártires de la Honra Nacional al Cementerio de Guayaquil, con los honores militares que les correspondiere, para cuyo efecto, el Comité "Urbina Avila" continuará su importante labor. Firmados: E. Fernández Madrid, Temistocles J. Arauz.

[Siguen muchas otras firmas.]

HOJA ENLUTADA. Circuló también la siguiente:

ANTE LA TUMBA DE LOS HÉROES DE DAULE.

Teniendo la honra de pertenecer á la Universidad del Guayas, como estudiante de la Facultad de Medicina, me asiste no sólo el deber, sino también el derecho de formar parte de la piadosa y patriótica peregrinación, en la cual todos los alumnos de la facultad irán á tributar tierno homenaje, al condiscípulo y al amigo Gabriel Urbina.

La misma Corporación de estudiantes teniendo en cuenta que el ciudadano Gabriel Avila, amigo y compañero de armas de Urbina, murió también con él á orillas del Daule, en defensa de la Patria, ha querido unir en un solo recuerdo y en un mismo homenaje estos dos nombres, unidos ambos igualmente bajo la misma corona de inmarcescible gloria.

Aun cuando no me haya sido posible concurrir personalmente, he deseado que mi voz se escuché, y repetir ante estos dos defensores de la Patria las palabras del poeta francés: "Vengo ante estas tumbas á saludar dos grandes almas."

Y dos grandes almas fueron en efecto las que dejando el hogar doméstico, y la vida de la familia, no vacilaron en acudir al llamamiento de la Patria; y puesto su pecho al frente y ama al brazo, ofrecer el contingente de su vida y porvenir en aras de esa Patria querida.

Y lo cumplieron! Y he aquí pues, que hoy, llenos de tristeza y de duelo, condiscípulos y amigos cumplimos con el deber sagrado de abandonar sus aulas, cubiertas hoy de fúnebre crepación y en corporación buscar las tumbas en orillas lejanas, y al rededor de ellas, conmovidos todos, entonar una plegaria y depositar coronas en este primer doloroso aniversario.

Allí va la mía.—Es ofrecida como un recuerdo, es ofrecida en aras de la amistad, es ofrecida al ciudadano, al condiscípulo y al amigo.

AURELIA PALMIERI.

Colaboración.

EL PARTIDO ULTRAMONTANO

Es por demás curioso ciertamente que la descripción que hace el P. Berthe del partido revolucionario, en la página 35 de su obra titulada "Vi- da de García Moreno", le venga como de perillas á su propio partido con sólo variar las pocas palabras que dejamos marcadas con bastardilla. Por lo cual no hemos resistido al deseo de regalar á los lectores de LA DEMOCRACIA con esta descripción; y al hacerlo así, como nos limitamos solamente á devolverle al Reverendo Padre sus propias palabras y conceptos.

Helos aquí: "El partido ultramontano lúgubre coajbre de zánganos voraces y zumbadores, no tiene otra especialidad que la de consumir sin producir. Si por sorpresa ó por necesidad de los electores, se apodera de un país, no es para ayudar al pueblo á vivir mejor, sino para vivir á costa suya. Su táctica consiste en echar mano de la Religión con esta descripción; y en expulsar á la administración á los hombres honrados y de conciencia, cuyas plazas codicia é cuyas miradas teme; y cuando todas las abejas trabajadoras é industriosas han caído heridas por el aguijón de estos parásitos, comienza el festín. Los zánganos se cuecen en los ministerios, gobernadores de provincia, al-

calidas, cuntesiles, tribunales, edifica- bances, agencias; donde... que se haya algo que chupar. Allí... cuanto pueden, antes que otro... de hermanos y cofrades le... a de dejarles el puesto. Al cabo... quince ó veinte años de régimen se- nante, un pueblo por rico que sea, da roído hasta los huesos. El día... nos pensado se despierta sin... su industria, sin crédito, sin agricul- sin industria, sin comercio, sin hacien- da, con millares de millones de deudas y con la bancarrota en perspectiva. Para consolar al pobre Job, los zánganos gordos y repletos zumban á los oídos algún tanto monótono en voz del Papa.

"Tal ha sido la miserable situación del Ecuador, desde que García Moreno no tomó en sus robustas manos las riendas del Estado".....

Le declaramos profeta al Padre Berthe, pues sus predicciones se han cumplido exactamente.

JUSTUS.

Guayaquil, Febrero 19 de 1896.

LEY DE EXTRANJEROS

Si el señor Alejandro Noboa, que se las dá de liberal, no hubiese sacado á luz la publicación que corre en el Núm. 1301 de "El Tiempo", sé seguro que nosotros ni habríamos pensado en dilucidar el tema que sirve de epigrafe á estas líneas.

Reconocemos, desde luego, al merito que luce el brillante artículo del señor Noboa, así como la habilidad y maestría con que dicho señor ha tratado el asunto en que también nosotros, temerosos es sí de que no nos alcancen nuestras débiles fuerzas, queremos tomar parte. Sin embargo, lo decimos con franqueza, no estamos de acuerdo, en manera alguna, con las conclusiones que el mentado señor pretende deducir, y aún juzgamos que éste ni siquiera se ha ocupado en el punto que debía ser objeto de la discusión—la conveniencia ó inconveniencia de nuestra "Ley de Extranjeros", en la parte que se refiere á la expulsión de éstos.

Ante todo, debió tener en cuenta el señor Noboa: 1.º que en toda discusión es necesario fijar, en términos precisos, el punto que vá á ser materia de la controversia. Y la observancia de esta regla, cuya utilidad salta á la vista, se hacía, en el caso de que tratamos, tanto más necesaria, cuanto que la materia de la disputa es compleja y comprende diferentes partes. La "Ley de Extranjeros" abraza, en efecto, varias disposiciones, muchas de las cuales no guardan entre sí relación ninguna; y 2.º que en toda demostración deben aducirse argumentos ciertos y evidentes; y muy bien sabe el señor Noboa, que en cuestiones sujetas á la razón, los argumentos de autoridad, que en Lógica ocupan el último lugar, como las opiniones ajenas, las disposiciones positivas, no deben aducirse sino para dar más apoyo á las razones ya expuestas. Las pruebas fundadas en el raciocinio, esto es, en el encadenamiento lógico de la conclusión con las premisas, son las únicas que llevan la verdadera convicción al entendimiento.

Esto sentado, entremos en materia. Sostenemos que el señor Noboa, en el artículo aludido, se ha separado de la cuestión, porque, lo que se trataba de demostrar no era el que cada estado tiene la facultad de no admitir y expulsar á los extranjeros de su territorio. El punto controvertido se reduce á saber si nuestra Ley de Extranjeros, en la parte que autoriza al respectivo funcionario, para expulsar á aquellos, está en armonía con la razón y los principios liberales.

La referida ley, expedida por los conservadores reunidos en Congreso el 23 de Agosto de 1893 y sancionada veinticuatro horas después por el Presidente más inepto que se ha conocido, contiene, entre otras disposiciones, las siguientes, que las extractamos: 1.º "Los extranjeros, en caso de connocción interior, quedan, como los ecuatorianos, sujetos al uso que haga el Poder Ejecutivo de las facultades extraordinarias; y 2.º Los que tomaron parte en las disensiones civiles del Estado, y en general, los que fueron perniciosos á la

...al orden público y a la religión, podrán ser expulso del territorio nacional. Hemos transcrito el artículo 87 y 88 de dicha ley, para que estén a la vista las disposiciones que impongan.

De las palabras trascritas y de aplicación que de ellas se hace, deduce: 1º que tanto el Presidente como los Gobernadores pueden, en el caso de VEVI y ANE S. I, llegado el caso oportuno, desterrar a los extranjeros; 2º que cuando la autoridad respectiva suponga una cuestión de no comprende que los mismos toman parte en las contiendas civiles, en contra se entiende, no del Estado, sino del que manda; puede también expulsarlos, como medida de seguridad.

Conocidos ya los mandatos de la ley en referencia y los casos en que ella tiene efecto, no corresponde concluir las pruebas en cuya virtud se reputa arbitraria e injusta la soverbia disposición. Primeramente, y para proceder con orden y método, concretémos el asunto. Nosotros vamos a dilucidar, defendemos, el tema siguiente: La "Ley de Extranjeros" en cuanto facultó a la autoridad administrativa, para expulsar a aquéllos, del territorio ecuatoriano, sin forma de juicio, no está conforme con los dictados de la razón, y es, por lo mismo arbitraria e injusta.

Toda ley, para ser verdaderamente tal, debe proceder de la razón, como en el nombre de todos los siglos el hombre en general, y de los del legislador en especial. Ahora bien, considero inconducente al mandamiento una facultad irrestricta, de la cual puede abusar con perjuicio de sus semejantes, es contrario a lo que aquella prescribe, luego la ley que tal lo hace arbitraria e injusta. La mayor del argumento no necesita demostrarse o cuanto está basada en la definición misma de la ley, y respecto a la razón, ella por desgracia se encuentra hoyada no sólo en la moralidad, sino en la justicia, para nuestro objeto sí lo que es más, en hechos que serían a nuestra presencia.

Ciertas atribuciones o facultades, o uno solo se deja enteramente a la discreción de aquél a quien se conceden, aparecen en mucho a un cuchillo puesto en manos de un niño. Este puede servirse de aquel instrumento para cortar la corteza de una fruta, pero también puede con él hacerse un mal al propio y lo que es peor, causar daño a los que no lo merecen. La prudencia aconseja en tal caso, que se tomen las precauciones debidas; pues exactamente el mismo camino hay que seguir con los mandatos: concedánselos, en buena hora, cuantos medios sean conducentes al mantenimiento del orden, pero tráceseles, al propio tiempo, las reglas a que deba sujetarse para la aplicación de tales medidas y evitar abusos.

[Continuará.]

Crónica.
Dr. Alejandro Pérez R.
MEDICO, CIRUJANO, DENTISTA.
Diploma de la Facultad de Colombia.
Ofrece sus servicios profesionales. En la práctica dental emplea los sistemas más modernos y garantiza su éxito.
Usa todos los anestésicos conocidos en la ciencia médica.
Horas de despacho: de 7 a 11 a. m. de 1 a 5 p. m.
Los albañeros de 1 a 5 p. m. quedan dedicados a los pobres a quienes gratuitamente cobrará el valor de los materiales. Operaciones quirúrgicas las hace gratis.
Fabiola a domicilio, previo arreglo. Plaza de Rocafuerte, N.º 63, teléfono N.º 113.
Enero 13 de 1896.

Una ganga para los damnificados en el incendio del 12.
Ofrecen en venta una magnífica casa, situada en las comodidades de las calles de El Astillero, calle "Manabí" y "Coronel" marcada con el número 84.
Para permanentes, dirigirse al Sr. David Peña.
Guayaquil, Febrero 13 de 1896.

Compra de muebles, DE TODA CLASE Y CONDICIONES, EN LA ANTIGUA AGENCIA DE DOMESTICOS
Calle "9 de Octubre," Núm. 29. Teléfono Núm. 390.
Se recibe alhajas en prenda pretoria, Con el interés que señala la ley.
Agente, ALFONSO RUBIO BASCONES.
1. m. Enero 16 de 1896.

CACAO.
Sacos vacíos doble costura 3 libras.
Mantas impermeables para cacao
Arguenas de lona id. id.
Alambre americano para cercas
Machetes COLLINS.
Hachas id.
Podaderas y Podones Collins
Ofrecen a precios sin competencia
Alvarado & Bejarano.
Enero 10 de 1896.

Calendario.
Mañana Jueves 20—San León, obispo de Catania y san Nemesio, obispo. (Revolución contra Ascañabí, 1859.)
Fases de la luna.
Cuarto menguante el día 7.
Luna nueva el día 14.
Cuarto creciente el día 21.
Luna llena el día 28.
Boticas de turno.
En la presente semana están de turno las siguientes:
La Botica del Comercio, entre las calles de "Pichincha" y "Clemente Ballén".
La "Oficina de Farmacia" en la calle "Nueve de Octubre".

Combate. Diariamente se libra una terrible entre el público y la Cerveza Nacional, fabricada en las Peñas.
Cotopaxi
Sabemos que a fines de esta semana hará este buque de la escuadrilla nacional su viaje al Archipiélago de Colón.
Lluvias torrenciales
Como no lo ignoran nuestros lectores de la ciudad, desde ayer nos está cayendo buen carnaval de lluvias. Ya era tiempo de que se bañaran y refrescaran las calles, que mucho lo necesitaban.

Oficina de Pesquisas.
A Monseñor Mariotti se le ha entregado un sillón de esterilla por ser de su propiedad.
El Sub-inspector Ramírez condujo a la Policía a Miguel Andino, por ser cómplice en la tentativa de asesinato al Jefe Supremo.
A Manuel M. Suárez Capitán de la balandra "Angelina", se le ha entregado un barril de vino que se encontraba en la Oficina de Investigaciones, el cual, se le perdió en el Conchero; haber se lo hecho la entrega por haber comprobado ser de su propiedad.

Inhumaciones.
Carmen Depascual, 7 meses, fiebre; Miguel C. Rata, 4 meses, tisis; Andrea Baldeón, 14 días, fiebre; Enrique Valarezo, 6 meses, fiebre; Juan C. Villa, 3 años, fiebre; Eleuterio P. García, 13 años, fiebre; Fortunato León, 16 meses, escrófula; Rosa E. Raza, 2 meses, fiebre; Celeda M. Carrillo, 6 meses, fiebre; Julián Ruiz, 18 años, fiebre; Teresa López, 16 años, fiebre.
Caída.
A bordo del vapor "Imperial" un marinero de nombre Gragorio Allard cayó, en momentos en que iba a almorzar, de la primera escotilla de popa al fondo de la bodega quedando del golpe sin sentido y fracturándose la pierna derecha [muslo].
El médico del vapor le hizo varios remedios con lo que logró restaurarle el sentido.

Al servicio.
Hemos sabido que se ha llamado como cuarto jefe de la Brigada de Artillería "Sucre", al señor Sargento Mayor don Néstor Urusata.
Vapores fluviales.
El vapor "Sangay" saldrá para Vinces, mañana 20 de Febrero a las 7 1/2 a. m.
El "Pugnir" saldrá mañana para Babahoyo a las 8 a. m.
Movimiento del puerto.
Entrada de embarcaciones menores:
La chata "María Josefa", de Bajo alto; el paicheo "Feliz Porvenir" de Santa Elena; balandra "Carmen", de Posorji; bote "Margarita", de Posorji.
Salidas: la balandra "Angelita" para Naranjal.
Vapor del Sur.
El vapor chileno "Losa" procedente del Sur llegará a este puerto el sábado próximo.

Movimiento de llnay y mareas
Edad de la luna..... 5 días
Cuarto creciente el 21 a las 3:51 p.m
Sale la luna a las 10 y 35 a. m.
1º Pienar a las 11 y 35 a. m.
2º " " " 12 m.
Mayor elevación de la marea 13
Ojo! Ninguna bebida tiene las condiciones higiénicas que posee la Cerveza Nacional.
Contraventores.
Han ingresado a la reja 46 por diferentes infracciones.
En Libertad.
Se ha puesto a Jacinto Herrera, Pedro Pablo Garicaño y Rosa María Saldívar por no haber prueba ninguna contra ella acerca de la muerte de Ramón Piloso que ha sido abogado en la ría del punto los Caías.

Avanzamos.
Los acontecimientos ocurridos aquí, durante el mes de Enero, han ocasionado la perfecta reorganización de la "Sociedad Liberal Azuaya", que iba adelantándose con la perspectiva de que el triunfo militar de las armas regeneradoras no significaba sino el cambio de decoración, la sustitución del autoritarismo y de la intriga, al progresismo y el peculado infamante.
Mas, como la esperanza ha sido siempre ideal, el sostén, la aurora de los liberales del Ecuador, se acordó reorganizar solemnemente la Sociedad, y trabajar con lealtad y energía hasta conseguir el triunfo efectivo del liberalismo, es decir, la prosperidad y bienestar de la República, en el terreno económico y social.
En la sesión del 29 se resolvió dar a la Nación el Manifiesto de los propósitos de la Sociedad, olvidar transitorias divisiones entre correligionarios, y levantar la tribuna a la esfera de la discusión doctrinaria y de propaganda. Se acordó sostener, con abnegación, el programa civilizador de la Revolución triunfante, procurando absoluta solidaridad entre todos los afiliados a las huestes que combaten por el imperio del Derecho y la Libertad. Convencidos de que un partido compuesto de gente honrada, debe preferir el honor del triunfo, determinó olvidar por completo nequizanas renisillas, y ponerse en torno de la Autoridad, a fin de hacer prácticas las doctrinas liberales y presentar unidos y fuertes ante la expectación universal, siempre que la Autoridad correspondiera a las promesas hechas al Partido Radical.

Al efecto, se aceptó el oportuno ofrecimiento del Sr. Redactor propietario de la "Razón," quien propuso que este periódico fuese el órgano oficial de la "Sociedad Radical Azuaya." Todos los vocales de esta agrupación, en especial, el Directorio de ella, serían desde hoy los Redactores responsables de este semanario, cuyo programa es ya conocido del público.
Nuestra propaganda tenderá a popularizar los principios que informan el credo liberal genuino, y a nutrir la opinión con producciones que la vivifiquen y ensanchen en el segundo terreno de la Razón.
Proscribiremos para siempre el insulto y la procazidad, que son el arma favorita de los enemigos de la verdad. Avancemos pero sigamos la senda trazada por la dignidad y la justicia.

Parte del Ayudante de Turno.
El infrascrito Ayudante de Turno tiene el honor de poner en su conocimiento, que durante las 24 horas de mi turno no han ocurrido más novedades que haber ingresado 46 contraventores por distintas faltas según consta en el libro de anotaciones; entre éstos Francisco P. Torres, traído por Carlos Jurado de la guardia Urbana a las nueve y media de la noche, por revelación de incendio, un tiro de revolver en el lugar que fué el incendio a las 12 de la noche sin poder descubrir quién fué el autor, y un amago de incendio en la intersección de la calle de Chimborazo y Luque el que está sofozado sin necesidad de tocar las campanas. Lo que me es grato poner a su conocimiento, para que Ud. ordene lo que crea conveniente.
Guayaquil, Febrero 19 de 1896.
El Ayudante de Turno,
CARLOS HOLMES.

Doctor Samuel Morúa.
Reciba el caballero amigo y notable médico caucano nuestro cordial saludo en su regreso de la Patria a su querido hogar, formado en estas ribezas.

Colegio Olmedo en Portoviejo.
Se avisa al público que desde el primero del presente mes, ha quedado definitivamente reorganizado este Colegio, en el local que antes se llamaba "San José," bajo la dirección del Rector Sr. D. Roberto Anadrad.
El edificio, que tiene todas las comodidades necesarias, así como las condiciones higiénicas indispensables, está convenientemente dispuesto para el establecimiento de un internado, bajo la dirección del Rector y de los demás empleados de Colegio.
La enseñanza, tanto para los alumnos internos como para los externos, está encomendada a un cuerpo de Profesores competentes para dirigir la educación de la juventud.
La enseñanza comercial, consistente en el aprendizaje de las lenguas inglesa, francesa y alemana; en el estudio de la contabilidad mercantil y en todas las demás prácticas usadas en el comercio en general, tendrá preferente atención en el colegio "Olmedo".
El internado se abrirá definitivamente el primero de Marzo próximo, bajo las siguientes condiciones:
1º—Los alumnos que se internen deberán traer certificado de buena conducta, y conocimientos rudimentales de enseñanza primaria, y 2º—Los padres de familia, los estudiantes o recomendados, pagarán la suma de veinte sucres mensuales, por el derecho de fomar el almuerzo en el Establecimiento.
A los alumnos que gocen de becas costeadas por el Gobierno Nacional y por los Ilustres Concejos Cantabres, como serán notoriamente pobres, se les proporcionará cates, textos de enseñanza y todas las comodidades posibles para su instalación. En caso de enfermedad se les ofrece el servicio médico gratuito.
Las matrículas quedan abiertas desde la fecha y serán cerradas definitivamente el 15 de Marzo próximo.

En el local del colegio hay un magnífico establecimiento tipográfico que estará permanentemente en ejercicio para la enseñanza del arte. Los alumnos que quieran aprender la tipografía, encontrarán muy bien dotados y un profesor competente que enseñará su manejo teórico y práctico.

Ecuatoriano distinguido.
Como su placer hemos recibido en canje la tercera entrega de "La Ilustración" boliviana, Revista quinzenal de Ciencias, Artes, Literatura, que se publica en la Paz, para hacer conocer al mundo sus hombres ilustres, sus adelantos artísticos, sus obras literarias.
En la primera página de dicha entrega consta el retrato del señor doctor Lorenzo R. Peña, abogado de nota, liberal distinguido, caballero de prendas estimables y que como Ministro del Ecuador en Bolivia ha sabido de una manera laudable estrechar los lazos de confraternidad hispano americana entre esta República y la predilecta de Bolívar.

La "Ilustración" es, además, la lectura amena y patriótica de la sociedad boliviana, que por lo recomendable de su estilo, por lo sobrio de sus conceptos. Sin embargo, al referirse al señor doctor Peña lo hace de tal modo, que obliga la gratitud ecuatoriana: no es a Peña, no es solo al Ministro a quien tributa elogios mercedados, sino al eximio ecuatoriano, y esto en días en que el señor doctor Peña se ha visto a despedirse de la sociedad boliviana, que lo ha colmado de atenciones y simpatías.
Tal proceder merece nuestro aplauso, y es como un homenaje de gratitud a Bolivia, del pueblo ecuatoriano, del partido liberal, de la prensa, que LA DEMOCRACIA reproduce gustosa el artículo de "Ilustración" de Bolivia.

Viente esta República con que, así como en el seno de su cuna se clarifica el honor de ser el representante de digno merecimiento, también nosotros tributamos al homenaje de nuestra admiración a los bolivianos ilustres.
Esta reciprocidad hará más efec-

tivas las buenas relaciones del Ecuador y Bolivia.
He aquí lo que dice "La Ilustración":
NUUESTRO GRABADO.

Como prueba de simpatía a la República ecuatoriana y expresión de sincero aprecio a su representante diplomático en Bolivia, "La Ilustración" engalana la primera página del presente número, con el retrato del Excmo. Sr. Lorenzo R. Peña, notable personaje que ha sabido atravesar la estimación pública, haciéndose acreedor al respetuoso afecto que la profesión social boliviana.
El Excmo. Sr. Dr. Lorenzo R. Peña, cuya silueta nos proponemos delinear a grandes rasgos, tomando como tipos biográficos de "El Parnaso Ecuatoriano" ("Las Antologías Ecuatoriana") y la obra "Ilustración" que hace poco tiempo se publicó con el título de "El Ecuador en Chiloago", es una personalidad notable, un abogado de gran crédito, un literato de bien adquirida reputación y un periodista de renombre y fama.

Perteneciente a familia respetable e morada a sus esfuerzos, contracción y talento, se ha conquistado elevada posición, para prestar servicios importantes a su patria, ya educando a los hijos de la patria, con el título de Vicerector de la Universidad de Guayaquil, ya representando al partido liberal, como diputado y senador a diversas legislaturas, en las que supo luchar con brío y éxito contra los gobiernos autoritarios de Don Ignacio Ventemilla, y don José P. Camaño, 6 ya en fin, desempeñando el honroso y delicado cargo de Ministro Diplomático.

Como escritor independiente y espíritu progresista, por ideas avanzadas, sus opiniones democráticas, su actividad enérgica en los congresos y la prensa, ha sido víctima de frecuentes y odiosas persecuciones, que más de una vez le obligaron a saborear las amarguras de la expatriación y el ostracismo.

Diplomático hábil y político sagaz, cuando el grave conflicto surgido entre las cancillerías del Ecuador y el Perú a consecuencia del tratado García-Herrera, el Sr. Peña supo, en las más críticas circunstancias, aprovechar del cargo de Presidente de la Junta Cívica de Guayaquil, que desempeñaba, y contribuir, con sus prestigios y talento, a la solución pacífica de quella diferencia que puso en peligro imminente la paz sud-americana y las relaciones cordiales de ambos Estados, cuya ruptura parecía inevitable.

En el desempeño del alto cargo de E. E. y M. P. del Ecuador en Bolivia se esmeró por estrechar los vínculos que ligán a los dos repúblicas y hacer sólidas y cordiales las relaciones que felizmente cultivan, ora por medio del establecimiento de consulados en varias de nuestras capitales, como el modo de acrecentar el respecto mutuo, ora por la celebración de una Convención Postal, que facilita el libre cambio de impresos procedentes de uno y otro Estado.

Como escritor público, orador elocuente, poeta inspirado y literato famoso, el Excmo. Sr. Peña ocupa lugar prominente entre las notabilidades sud-americanas, mereciendo que se le tributen honores y se le dispensen distinciones a que es justamente acreedor.

Por su erudición vasta y sólido prestigio, la Academia Ecuatoriana de la Lengua y diversas asociaciones científicas y literarias tanto de Europa como de América, le han extendido nombramiento de miembro activo, honorario o correspondiente, llamándole a su seno.

En conclusión, nos es inmensamente placentero haber constatado que el Excmo. Sr. Peña, por su trato afable, sus maneras cultas y delicadas, su conversación instructiva y amena, su habitual modestia, su vasta inteligencia y su reconocida ilustración, ha rodeado de las simpatías del Gobierno y el pueblo boliviano, haciéndose digno del aprecio y el respeto general.

La "Ilustración", cuyas páginas serán en breve honradas con las producciones del distinguido diplomático y sobresaliente escritor Excmo. Sr. Dr. Lorenzo R. Peña, se complazca en dedicarnos estas interesantes líneas, expresión de profundo aprecio al respetable y distinguido amigo, lamentando no haber podido hacer lo antes, por inconvenientes que no nos cabe caso mencionar, que interrumpieron la salida normal del presente número.

Dentistas

Dr. Alejandro de Fanon
CIRUJANO DENTISTA.
 Calle de San Alejo, intersección con la "Avenida Olmedo", casa del Señor Camprazano.

Medicos

J. A. Manrique.
 Calle 9 de Octubre, 116

CONSULTAS, DE 1 A 4 P. M.
 Cuenta con un botiquin portátil muy bien provisto para curaciones fuera de la población.

Julio A. Martínez Mera

Pichincha, N° 181.

J. V. Navarrete.

Calle de Luque 128.—Teléfono 394
 Se le encuentra de 6 a 7 a. m. y de 4 a 7 p. m.

Felicísimo Lopez,

Médico y Cirujano. Malecón N° 115

Abogados

Dr. Carlos Coello.

Calle de "Rocafuerte" N° 333.
 DESPACHO A TODA HORA.

Emilio Arévalo,

Clemente Ballén, N° 61.

VICENTE PAZ,

LUQUE, 93.

JOSÉ CORDERO MACMUCO

Calle de Luque 2ª Cuadra N° 58.

Comisionistas.

Ponce & Ramos,

IMPORTADORES Y EXPORTADORES
 64 Malecón
 Cañilla Correo 233 Dirección telegráfica.—Ponce.

Obstetricas

Carmen Galecio,

Chimborazo, N° 71

Rosa Elisia Salcedo

Calle 9 de Octubre Número 183. Teléfono 291

FOTOGRAFOS.

Neumane y C'

Plaza de la Merced, 52.—Trabajos a domicilio

SASTRES.

Rafael Garcés,

Pedro Carbo N° 57.

HOJALATEROS.

Ezequiel León,

Luque N° 18

Eleodoro P. León,

Luque, 46 y 42—Cañilla de Cerros, 135.

AGENCIAS DE DOMESTICOS.

Alcides R. Bascónes,

9 de Octubre, N° 29. Teléfono, N° 399

VIARIOS.

Sucesores de Julio Borehns.

Compositor de Pianos, Olmedo 66

Vicente Cuesta

MECANICO

Rocafuerte N° 254.

Benjamin L. Narany,

Impresor, plomero y garfitero

Pichincha, N° 45 y 47

LISIMACO PALACIOS.

ESPECIALISTA

En las enfermedades de la sangre.

CALLE DE PICHINCHA N° 233

Apartado No. 306.—Teléfono No. 139

ESPECIFICO PALACIOS

RESERVADOR DE LA SALUD

Restaurador de la sangre.

Certificaciones.

La sangre es la vida, y si ésta no está pura, no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma. Se suplica al paciente que conserve la botella siempre muy bien corchada con corcho nuevo, así como no debe olvidar mover la botella cada vez que vaya a servir la dosis indicada en el rótulo.

Este específico, no sólo cura las enfermedades que se anuncian, sino también muchísimas otras, como las que se presentan por causas refractarias a la sífilis ó a la sangre, siendo por este motivo muchas veces poco conocidas, pues engañan con sus distintas manifestaciones locales u orgánicas. Este remedio tiene la gran virtud de acometerlas y desalojar el mal del punto en que está localizado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades provienen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya limpieza es infalible mi específico. Consejo a las señoras que se encuentren en estado interesante y hayan tenido malos alumbramientos por circunstancias debidas al mal estado de la sangre, se aconseja tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE para que salven su porvenir físico y el de la tierna criatura que llevan en su seno maternal.

Otro tanto aconsejamos a los jóvenes que estén próximos a contraer matrimonio, a fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conyugal, produciendo hijos sanos y robustos, evitando así, tanto las mortificaciones, sinabores y amarguras que ocasiona esa multiplicidad de enfermedades que atacan a los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que nutre sus venas, como los gastos que tendrían que hacer a cada paso para devolverles la salud perdida y la problemática a robustez, que los acompañarían si sus padres guardasen la precaución de tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE, el cual los haría crecer *infaliblemente* sanos y por consiguiente sonrosados y hermosos, a la manera de las plantas bien podadas y espurgadas de los malféficos gusanillos, que sin piedad les roen lentamente la savia en su interior, hasta que las destruyen por completo.

Esta gran medicina va acompañada de un método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulos.

Sorprendentes curaciones.

LISIMACO PALACIOS

Hace saber al público en general que se encuentra en esta simpática población, donde ha abierto un consultorio para dedicarse con admirable éxito, a la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que posee, ha curado a multitud de personas de todas clases. Así, pues, se ofrece a prestar sus servicios a precios módicos, ó convencionales, a todas las personas que padezcan de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de 15 días ni exceda de 30:

Sífilis en todas sus manifestaciones, Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (mal de caderas) Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afecciones mercuriales y sífilíticas, como escrófulas, (anginas), úlceras de todas clases, &c, afecciones de la piel, como tumores, empíenes y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores en los huesos, &c. &c.

Escuso publicar certificados de personas solubles, porque, repito, mi método para las curaciones es sorprendente, siendo el específico que confectio y empleo, compuesto de sustancias vegetales, inodoras, de buen sabor y en extremo benéficas.

Tengo abierto mi consultorio de 6 a 9 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde; siendo gratis las consultas a los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas.

Pagaré a los domicilios que se me designen.

La medicina se despacha a donde la pidan y para el clima que sea.

JÓRQUEZ POR LA PRENSA VENEZOLANA

Nosotros los abajo firmados, veedores años agradecidos, certificamos: Que hemos hecho uso del Especifico del señor L. Palacios, el cual es digno de todo encomio por los satisfactorios resultados que con él hemos obtenido en nuestras agudas dolencias, en las cuales la ciencia había agotado ya casi toda su facultad; y en vista de eso no vacilamos en recomendarlo a la humanidad doliente, a fin de que con toda confianza haga uso de dicho Especifico que, con la ayuda del Supremo Regulador de lo existente, elabora el modesto hijo de Colombia, redado hoy en este capital, donde se encuentra ejerciendo su profesión como Especialista.—De Gradillas a San Jacinto, N° 10.—Caracas 1º de Enero de 1894.—General Pedro Galarza, Francisco José González, Alejandro Gula, Rafael Martínez Duarte, José Manuel Morales Tirado, Domingo Rodríguez, Pedro Nolasco Lares, Lucio España, Rafael Abatos, Luis B. Ibarra, Rosalía de España, Mercedes de Ocano y Pedro Gutiérrez.

MANIFESTACION.

Juan Hernández y Hernández, vecino de La Guaira, por la presente pongo en conocimiento del público, que mi señora esposa Ignacia Delgado, estuvo padeciendo por espacio de ocho años, una terrible enfermedad, con úlceras ó llagas en todo el cuerpo; y habiendo consultado infinita de Doctores, ninguno de ellos encontró medicamentos con que siquiera aliviar los horribles dolores que sufría. Hace pocos meses conoci por una feliz casualidad al señor Lisimaco Palacios, especialista, establecido en Caracas, y habiéndole consultado sobre la enfermedad de mi referida esposa, me prometió curarla en el lapso de 30 días. Yo dudé de la verdad de tal aserto, pero como nada perdía con probar aquel mismo día llevé a mi esposa tres litros de su jarabe preparado por dicho señor y al concluir de tomar el 20 litro, ya sentía una gran mejoría; viendo esto compré cinco litros más y antes de acabarlos de tomar, se encontraba mi referida esposa completamente curada, gorda y con buenos colores, como si nunca hubiese sufrido el menor mal.

Es de advertir que el expresado señor ha curado a mi esposa sin verla, pues ni siquiera la conoce.

Es de mi deber, hacer la presente manifestación, pues creo con ella haber un bien a los que sufren enfermedades incurables, dándoles a conocer curación tan maravillosa; y al mismo tiempo servirá como una pequeña expresión de mi eterna gratitud hacia el referido señor Lisimaco Palacios.

La Guaira (Puerto de Caracas), 21 de Noviembre de 1894.
 Juan Hernández.

AL DR. L. PALACIOS.

Como testimonio de gratitud mientras yo viva y al Dr. L. Palacios, especialista en las penas y tonaces enfermedades de la sangre y por dicho motivo toco este punto, y hago saber al público en general, que fui curada con el específico salvador de Palacios, de un tumor de sangre. En vista de tan notable resultado recordando con fe viva al salvador específico de Palacios a la humanidad doliente.

Caracas, Febrero 15 de 1894.
 Mercedes Urbánja de Ocano.

Al Público.

El que suscribe dueño de la "Relojería Latino-Americana", bajo la Gubernación, junto a la oficina del Telégrafo Nacional, pone en conocimiento de su numerosa clientela, que se ha trasladado a la calle de "Pedro Carbo" número 140, y que sólo se quedará en el establecimiento hasta el día 15 del próximo Enero. Las personas que hayan entregado prendas a componer en la expresada Relojería, se servirán pagar a recogerlas; advirtiéndoles que después del plazo señalado no tendrán derecho a reclamo alguno, pues tengo que ausentarme de esta ciudad por tiempo indeterminado.

Al mismo tiempo participo que realizo todas las existencias, con una rebaja de un 25 por ciento sobre el precio de costo.

SANTIAGO C. ROQUELO.
 Guayaquil, Diciembre 31 de 1893.

La Proveedora DE MIGUEL CAMPODONICO

CALLES DE PICHINCHA N° 196 Y 171.—C. BALLEEN N° 1—3

Almacen de abarates por mayor y menor.

Vinos

Licores.

Conservas.

RENOVACION CONSTANTE.

¡ PARA EL AÑO NUEVO !

GRAN RIFA DE MUEBLES DE LUJO Y ARTICULOS DE FANTASIA.

Con permiso de la autoridad.

550 Numeros a S. 10 cada uno.

¡ 100 Premios por valor de 5.885 sucres !

ENTRE LOS OBJETOS RIFADOS HAY

Un juego de consolas y mesa de centro, ddrados, con espejos bisacatis y miral de colores, valor de S. 1,500.—Una jardinera dorada con tres espejos, última novedad del año 1895, valor S. 1,800.—Dos jarrones de Malauquita.—Una misterla de Baccarat legitima.—Jarrones y Figuras de Fayense.—Cedras al oleo.—Un surtido grande de flores de último estilo y un número de objetos de fantasia.

—Plan de a rifa.—

La rifa tendrá lugar en el esplendido local de

Las "Novedades Europeas",

calle de "Pichincha", y con la concurrencia del señor Comisario Municipal.—Los primeros cien números que salgan del ánfora serán los premiados y en el orden siguiente:—

PREMIO.	VALOR.	PREMIO.	VALOR.
1 Juego de consolas y mesas.	S. 1,500	51 Una fosforera	S. 5
2 Un par de floreros	" 5	52 Un rociador	" 5
3 Un par de id.	" 5	53 Un id.	" 5
4 Un par de figuras	" 7	54 Un tarjetero	" 10
5 Un tarjetero	" 5	55 Un carriel	" 10
6 Un marco para retrato	" 5	56 Un mardo para retrato	" 5
7 Una pantalla	" 5	57 Una bolsa de seda	" 5
8 Un marco para retrato	" 6	58 Un par floreros	" 5
9 Una bolsa de cuero	" 6	59 Una poma y vaso	" 5
10 Un arciador	" 5	60 Ives jarrones de Fayense	" 175
11 Un estuche de cucharas	" 5	61 Un marco filigrana	" 5
12 Dos figuras de Fayense	" 125	62 Un florero	" 5
13 Un carriel	" 5	63 Un id.	" 5
14 Un marco para retrato	" 5	64 Dos columnas	" 100
15 Un tarjetero de Fayense	" 5	65 Una poma y vaso	" 5
16 Una Litera	" 5	66 Un cuadro al oleo	" 5
17 Un tarjetero "Chicago"	" 5	67 Un tarjetero	" 5
18 Un coligante para flores	" 5	68 Un id.	" 5
19 Un par de canceleros	" 5	69 Una pantalla fantasia	" 5
20 Un tarjetero de Fayense "Sirena"	" 75	70 Un jarro fantasia	" 5
21 Un estuche de cucharar	" 5	71 Un id. id.	" 5
22 Un jarro chino	" 5	72 Un par cuadros comedor	" 10
23 Un jarro y un vaso de tocador	" 5	73 Un par floreros	" 5
24 Un guarda joyas	" 5	74 Una muñeca de cuerda negra	" 25
25 Una misterla de Baccarat	" 275	75 Un par floreros	" 5
26 Un tintero	" 5	76 Un jarrito cristal	" 5
27 Una figura de loza	" 8	77 Una regadera	" 5
28 Un León	" 5	78 Un cuadro al pastel	" 5
29 Un par de cuadros ingleses	" 5	79 Dos cuadros al oleo	" 5
30 Una mesa china de Bambusa	" 20	80 Un florero	" 5
31 Un tarjetero de cristal	" 5	81 Un jarro egipcio	" 5
32 Un par floreros fantasia	" 5	82 Una maceta con plate	" 5
33 Un tarjetero	" 10	83 Un centro de mesa	" 5
34 Una poma	" 5	84 Un angetlito	" 4
35 Un tarjetero	" 5	85 Dos cornucoques	" 5
36 Un par de figuras	" 5	86 Una mesa de juego dorada	" 150
37 Un centro de salón chino	" 100	87 Un par floreros	" 5
38 Seis platillos doble efecto	" 10	88 Un florero	" 5
39 Un florero "El chino"	" 9	89 Una pila	" 5
40 Un juego de "Saps"	" 75	90 Un par floreros cristal	" 5
41 Un id.	" 5	91 Un centro de mesa	" 5
42 Un abanico de fantasia	" 10	92 Un cuadro joyas	" 5
43 Un florero	" 5	93 Dos oleografias	" 25
44 Un id.	" 5	94 Un juego 3 flores	" 9
45 Un id.	" 5	95 Un id. 3 id.	" 5
46 Un tarjetero literaria	" 5	96 Un reloj despertador	" 5
47 Un rociador	" 5	97 Un plato fantasia	" 5
48 Un florero	" 5	98 Un portacubiertos	" 5
49 Un par cubiertos	" 5	100 Una jardinera 3 espejos	" 1,800
50 Dos jarrones de malaquita	" 750		

Los números estarán autorizados con la firma del Sr. don Francisco Durán y Rivas, y llevarán el sello de la autoridad.

Se venden en los lugares siguientes: Almacén Las Novedades Europeas, Corveceria, plaza de San Francisco, Id. Señor Madiny, Malecón, Pastelería Italiana, La Viña, Peluquería La Juventud del Guayaquil, Id. La Juventud Elegante, Casino Español, Durán & C'

¡ Regalos para año nuevo !

Imp. de "Los Andes"—Calle de "Olmedo", N° 34.